

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE OFERTA

AÑO DIA MES **FECHA** 2017 19 10:50:38 **PROVEEDOR HORA** Representante Legal Nombre Sociedad LOPEZ TAMAYO JHON FERNANDO Tipo de Identificación CC: CEDULA 94552820-3 Nro. Teléfono 5164860 Dirección CL 12 8 58 REPORTE DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCO / CORPORACIÓN TIPO DE CUENTA **NÚMERO DE CUENTA** SEDE / OFICINA Seleccione INFORMACIÓN SOLICITANTE Información Dependencia COORDINACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA Nombre Dependencia null **Edificio** Sede 320 Oficina 3044 Teléfono 3305829 Información de Contacto Nombre Solicitante VARGAS DUARTE YENNY MARIA Cargo COORDINADORA DE ÁREA ADMINISTRATIVA Teléfono 3305829 Correo yenny.vargas@correounivalle.edu.co Se solicita presentar Oferta a la Universidad del Valle, teniendo en cuenta la siguiente información y requisitos: INFORMACIÓN DEL PROCESO No. De Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 454545 Valor De Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 2000000 INFORMACIÓN SOLICITUD **Bienes** Características Específicas Mínimas Nombre Descripción Cant. **TUBO UV** TUBO UV PARA ILUMINACION REF. 5 2 **TECLADO** IDIOMA ESPAÑOL 2 TECLADO PARA PC Servicios Objeto del Contrato de Servicios: INFORMACIÓN DE ENTREGA DE OFERTAS 19 / 1 / 2017 Fecha de Entrega Fax Medios de Entrega Correo Electrónico Físico Jefe Unidad Ejecutora

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. IMPUESTOS DEDUCCIONES¹

Retención en la Fuente		% Según lo estipule la ley
Estampilla	Pro-Desarrollo	2%
	Pro-Univalle	2%
	Pro-Hospitales	1%
	Pro-Cultura	1%
	Pro-Seguridad Alimentaria	0,2%
Rete-Ica		Según la tabla y aplicación
Rete-IVA		50% Sobre el valor del IVA como retención
Y otros que es	tablezca la ley	•

2. FORMA DE PAGO

La forma de pago es de _____ días contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva factura previo recibo a satisfacción.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación técnica requerida.

Se eliminará las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, que su tecnología esté obsoleta, que no tengan unos acabados o presentación adecuada o que su calidad no sea la requerida por la Universidad.

Los proveedores, como expertos en los bienes o servicios a proveer, son los responsables de ofrecer productos y/o servicios que cumplan con los requisitos y condiciones mínimas, por lo que los bienes pueden ser devueltos y los servicios darse por no recibidos en cualquier momento de la etapa pre-contractual, en la etapa contractual y en la etapa postcontractual.

Entre las propuestas que cumplan con todos los requisitos técnicos se adjudicará la mejor oferta económica.

4. MULTAS Y CADUCIDAD DE LA ORDEN CONTRACTUAL

La Universidad, mediante Resolución motivada, podrá:

Aplicar multas por incumplimiento parcial: si perfeccionada la Orden Contractual, EL CONTRATISTA incumple con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo, LA UNIVERSIDAD podrá imponer multas proporcionales al valor de la Orden Contractual y a los perjuicios que sufra, hasta que EL CONTRATISTA cumpla con su obligación, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor de la Orden Contractual.

Aplicar MULTAS POR MORA EN EL CUMPLIMIENTO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL: SI EL CONTRATISTA no ejecuta la Orden Contractual dentro del término previsto para tal efecto, deberá pagar a LA UNIVERSIDAD, por cada día de atraso, el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor de la Orden Contractual, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) de este valor.

5. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratare, establecidas en la ley para contratar con la Universidad.

No encontrarse en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000.

 Las entidades que consideren que están exentas de los impuestos, deberán adjuntar la información que lo demuestre.